

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones

Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE PROPUESTAS DE

DONACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA

PARA

INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLAS

EN EL MARCO DE

CENTROS INTERNACIONALES QUE NO RECIBEN APOYO DEL GCIAI

ÍNDICE

	PÁGINA
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
PARTE I – INTRODUCCIÓN	1
PARTE II – RECOMENDACIÓN	2
ANEXOS	
I. Red de Organizaciones de Agricultores y Productores Agrícolas de África Occidental (ROPPA): Programa de apoyo para fortalecer la capacidad de la ROPPA	3
II. Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA): Programa de desarrollo para 2004-2007	7

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AFRACA	Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
CTA	Centro Técnico de Cooperación Agrícola y Rural
DAT	Donación de asistencia técnica
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GTZ	Organismo Alemán para la Cooperación Técnica
IMF	Institución de microfinanciación
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
ROPPA	Red de Organizaciones de Agricultores y Productores Agrícolas de África Occidental <i>(Réseau des organisations paysannes et des producteurs agricoles de l'Afrique de l'ouest)</i>
UEMAO	Unión Económica y Monetaria de África Occidental

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE PROPUESTAS DE

DONACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA

PARA INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLAS EN EL MARCO DE

CENTROS INTERNACIONALES QUE NO RECIBEN APOYO DEL GCIAI

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre dos propuestas de donaciones de asistencia técnica (DAT) para investigación y capacitación agrícolas, por un valor de USD 1,56 millones, a unos centros internacionales que no reciben apoyo del CGIAI.

PARTE I – INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe se recomienda que el FIDA respalde los programas de investigación y capacitación de los siguientes centros internacionales que no reciben apoyo del CGIAI:

- Red de Organizaciones de Agricultores y Productores Agrícolas de África Occidental (ROPPA), y
- Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA).

2. En los anexos del presente informe figuran los documentos relativos a las siguientes DAT que se someten a la aprobación de la Junta Ejecutiva:

- I. Red de Organizaciones de Agricultores y Productores Agrícolas de África Occidental (ROPPA): Programa de apoyo para fortalecer la capacidad de la ROPPA.
- II. Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA): Programa de desarrollo para 2004-2007.

3. Los objetivos y el contenido de estos programas de investigación aplicada están en consonancia con los objetivos estratégicos en constante evolución del FIDA, así como con la política y los criterios de su programa de DAT para investigación y capacitación agrícolas.

4. Los objetivos estratégicos del apoyo del FIDA al desarrollo de la tecnología tienen relación con i) los grupos-objetivo del Fondo y sus estrategias de seguridad alimentaria de la familia, particularmente en las zonas agroecológicas aisladas y marginales; ii) las tecnologías que aprovechan los sistemas de conocimientos tradicionales, tienen en cuenta las cuestiones de género y permiten aumentar y diversificar el potencial productivo de los sistemas agrícolas de escasos recursos, incrementando la productividad y tratando de eliminar los estrangulamientos de la producción; iii) el acceso a los recursos productivos (tierras y agua, servicios financieros, mano de obra y tecnología, incluida la tecnología autóctona) y su ordenación sostenible y productiva; iv) un marco normativo que proporcione a la población rural pobre incentivos para lograr niveles más altos de productividad, reduciendo así su dependencia de las transferencias, y v) un marco institucional en el que las entidades oficiales y extraoficiales, públicas y privadas, locales y nacionales brinden servicios a los pobres, según sus respectivas ventajas comparativas. En este marco, el FIDA se propone también elaborar métodos para reducir la pobreza rural basados en los productos básicos. Por último, la

creación de una red unificada para la reunión y difusión de conocimientos reforzará la capacidad del Fondo para establecer vínculos estratégicos a largo plazo con sus asociados en las actividades de desarrollo y multiplicar los efectos de su programa de investigación y capacitación agrícolas.

5. Las DAT propuestas en el presente informe se ajustan a los anteriores objetivos estratégicos enumerados más arriba. En especial, el apoyo a la ROPPA contribuye directamente a la consecución del primer objetivo del *Marco Estratégico del FIDA (2002-2006)*, a saber, el de reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones y mejorar la inclinación de las políticas y las instituciones de desarrollo rural en pro de los pobres. El apoyo del FIDA a la ROPPA permitirá a los pequeños agricultores organizarse mejor y participar en el diálogo sobre políticas, formular posiciones, defender sus opiniones e intereses e influir en el reparto de los recursos asignados al desarrollo agrícola y rural. Las DAT propuestas servirán para apoyar los objetivos estratégicos del Fondo aumentando el acceso de los pobres de las zonas rurales a los servicios financieros y creando un marco institucional que atienda sus necesidades. La red unificada de la AFRACA para la recopilación y difusión de conocimientos aumentará la capacidad del Fondo para establecer vínculos estratégicos a largo plazo con sus asociados en pro del desarrollo.

PARTE II – RECOMENDACIÓN

6. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe las donaciones de asistencia técnica propuestas, de conformidad con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de apoyo para fortalecer la capacidad de la ROPPA, conceda una donación a la Red de Organizaciones de Agricultores y Productores Agrícolas de África Occidental (ROPPA), por una cantidad que no exceda de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de desarrollo para 2004-2007 de la AFRACA, conceda una donación a la Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA) por una cantidad que no exceda de un millón ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 160 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

RED DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE ÁFRICA OCCIDENTAL (ROPPA): PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LA ROPPA

I. ANTECEDENTES

1. La Red de Organizaciones de Agricultores y Productores Agrícolas de África Occidental (ROPPA) es una organización regional central que agrupa a organizaciones centrales nacionales (“plataformas”) de 10 países de África occidental: Benin, Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, el Níger, el Senegal y el Togo. Recientemente, organizaciones de agricultores de Ghana y Nigeria han manifestado interés en adherirse a la ROPPA. La estructura administrativa de la Red incluye una junta ejecutiva y un comité ejecutivo, apoyados por una dependencia técnica regional creada recientemente en Uagadugú (Burkina Faso).
2. El objetivo principal de la ROPPA es contribuir a la reducción de la pobreza potenciando las organizaciones de agricultores de África occidental para: i) fomentar y propugnar un sistema de agricultura minifundista sostenible, competitiva y eficiente en la región; ii) fomentar y apoyar la participación de los agricultores (en particular los pequeños agricultores) en la formulación de políticas agrarias en los niveles local, nacional y regional, y iii) crear un mecanismo para el diálogo y la consulta permanentes entre la ROPPA y sus plataformas nacionales.
3. La ROPPA actúa en una región que afronta crisis políticas, económicas y ambientales complejas y relacionadas entre sí. La inestabilidad climática, una base degradada de recursos naturales, inversiones escasas en el sector agrícola, métodos agrícolas inadecuados y deficiencias en la gestión de los asuntos públicos han contribuido al empobrecimiento de los países. Dos terceras partes de los pobres viven en zonas rurales en las que la agricultura es el motor del desarrollo y la fuente principal de ingresos y empleo.
4. Desde su creación en 2000, la ROPPA se ha situado como la principal organización que representa a las comunidades pobres de las zonas rurales de África occidental. Los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales regionales, como la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), las organizaciones no gubernamentales y los donantes (incluidos el FIDA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) consultan cada vez más a la ROPPA a la hora de formular políticas y programas de desarrollo rural.
5. En ese marco, la ROPPA fue un copartícipe principal en la formulación de la política agraria común de la CEDEAO y participó también en la formulación de la política agraria común de la UEMAO. Recibe cada vez más invitaciones para representar a los pequeños agricultores en los foros regionales e internacionales más importantes (por ejemplo, la Cumbre de la Unión Africana celebrada en Maputo (Mozambique); la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Evian (Francia), y las negociaciones comerciales en la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Cancún (México)). Sus plataformas nacionales participan en la formulación de políticas (documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y estrategias de los países donantes) y programas en el plano nacional. En Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Gambia, Guinea, Malí, el Níger y el Senegal, participan también activamente en la reestructuración de los servicios agrícolas y en las principales reformas del mercado y las consultas sobre los DELP.

ANEXO I

6. En 2002, el FIDA prestó apoyo al fomento de la capacidad de la ROPPA mediante una pequeña DAT (USD 95 000) que contribuyó a la creación de la dependencia técnica regional, a la capacitación del personal y a la contratación de consultores para que ayudaran a las plataformas nacionales a preparar planes nacionales de acción con miras a fomentar la capacidad de las organizaciones de agricultores. En 2003, y de nuevo con el apoyo financiero del FIDA, la ROPPA organizó talleres a los que asistieron todos sus países miembros, para preparar una propuesta en la que se expresaban las opiniones de las plataformas nacionales sobre la política agraria de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). La ROPPA es ya una asociada importante del FIDA en la región. Sin embargo, afronta muchos problemas, como por ejemplo: i) deficiencias en las comunicaciones, las redes y las corrientes de información internas; ii) insuficiente representación de la base en los diferentes niveles organizativos; iii) insuficiente número de dirigentes con experiencia; iv) limitada capacidad analítica de sus miembros a la hora de afrontar problemas nuevos en el sector agrícola, y v) capacidades muy variables de las plataformas nacionales.

II. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA PARA EL FIDA

7. La justificación primordial del apoyo del FIDA es fortalecer el marco de colaboración de la ROPPA para mejorar la corriente de información entre la Red y sus plataformas nacionales y entre éstas y sus organizaciones miembros, y ayudarla a desarrollarse y llegar a ser una organización fuerte y digna de confianza, apta para representar a los pobres de las zonas rurales y participar en el diálogo sobre las políticas que deben seguirse en África occidental. El fortalecimiento de la participación de los pequeños agricultores en las plataformas nacionales y la mejora de la organización interna de la Red y sus capacidades analíticas y de liderazgo le permitirán desempeñar un mayor papel en el diálogo sobre las políticas nacionales y regionales. En particular, podrá participar mejor en la elaboración de los DELP, en la NEPAD, y en los procesos relativos a las políticas agrarias comunes de la UEMAO y la CEDEAO, y procurar que estén centrados en los intereses de los pobres y aborden adecuadamente las preocupaciones del sector rural.

8. El apoyo a la ROPPA en el nivel regional complementa el apoyo que ya se presta a sus plataformas nacionales, que son cada vez más copartícipes decisivas en los proyectos del FIDA. Éste ha adquirido experiencia mediante sus proyectos en la creación de capacidad de las organizaciones rurales de base, pero no la ha ampliado a los niveles nacional y regional, desfase que la ROPPA podría colmar. Existe la oportunidad de vincular las organizaciones de base a la ROPPA para garantizar su sostenibilidad y darles voz en los niveles nacional y regional. El mayor riesgo que corre este programa es una representación insuficiente de las necesidades y las realidades de los pobres de las zonas rurales. Así pues, el programa supervisará detenidamente el desarrollo de los vínculos entre las organizaciones de agricultores y sus representantes. La participación del FIDA en debates y operaciones de planificación contribuirá a reducir esos riesgos al mínimo. Su apoyo a la ROPPA permitirá a los pequeños agricultores estar mejor organizados, participar en el diálogo sobre políticas, formular posiciones, defender sus opiniones e intereses e influir en el reparto de los recursos asignados al desarrollo agrícola y rural.

III. EL PROGRAMA PROPUESTO

9. El objetivo general del programa es contribuir a la reducción de la pobreza mediante la potenciación de la capacidad de acción de la población rural pobre y sus organizaciones para participar en la formulación y la supervisión de las políticas y los programas de desarrollo rural en la región. Para ello, apoyará y fortalecerá la ROPPA como organización fiable y eficiente de los pobres de las zonas rurales, que contribuirá a que las políticas y los programas en África occidental contribuyan a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria.

ANEXO I

10. Los objetivos concretos del programa son los siguientes: i) mejorar las comunicaciones internas y la interacción entre los diferentes niveles institucionales; ii) fomentar el desarrollo del análisis estratégico y las capacidades de sus dirigentes, y iii) mejorar la organización y la gestión de las organizaciones de agricultores.

11. La donación se utilizará sobre todo para el fortalecimiento de los vínculos de la ROPPA con sus plataformas nacionales y el fomento de las capacidades de sus organizaciones miembros para que gestionen por sí mismas su desarrollo y participen con mejores resultados en el diálogo sobre las políticas nacionales y regionales. Asimismo servirá para la producción y la difusión oportunas de información en todos los niveles organizativos y propiciará la aparición de nuevos dirigentes representativos.

12. El programa tendrá tres componentes principales:

- i) **apoyo a la estrategia de información y comunicación de la ROPPA**, que abarcará, entre otras cosas, la comunicación entre ésta y sus plataformas nacionales, con particular hincapié en las comunicaciones entre estas últimas y las organizaciones miembros locales, en especial en las comunidades rurales más pequeñas y más pobres. Con los fondos de la donación se preparará un plan de comunicaciones a nivel de cada uno de los países, se mejorará la página web de la ROPPA y se publicarán boletines;
- ii) **desarrollo de las capacidades de análisis estratégico y dirección**, mediante estudios, visitas para la creación de redes de colaboración, viajes de estudios y capacitación. Con cargo al programa se seleccionará y capacitará a jóvenes con posibilidades para llegar a ser futuros dirigentes, y
- iii) **apoyo a la organización y la gestión de las organizaciones de agricultores**, y en particular a la ejecución de los planes nacionales de acción actualmente en preparación. Los planes de acción comprenderán medidas encaminadas a fortalecer todos los niveles de la organización. Este componente comprenderá también actividades piloto para alentar a las organizaciones de base apoyadas por los préstamos del FIDA a adherirse a la ROPPA.

IV. BENEFICIOS Y RESULTADOS PREVISTOS

13. El principal resultado previsto de la DAT es el fortalecimiento de las organizaciones de agricultores en los niveles nacional y regional para que puedan representar adecuadamente a los pobres de las zonas rurales en el diálogo sobre políticas, la planificación estratégica y el fomento de sistemas agrícolas en pequeña escala.

14. El fortalecimiento de la ROPPA con miras a mejorar su organización interna, comunicaciones y capacidad para formular estrategias de los agricultores le permitirá influir en la NEPAD, los DELP y las políticas agrarias comunes de la CEDEAO y la UEMAO, con objeto de que se centren en la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria. La ROPPA pasará a ser también una copartícipe principal en la supervisión del logro de esos objetivos.

15. Desde el punto de vista de su mayor repercusión, las organizaciones de base apoyadas por los préstamos del FIDA llegarán a ser más sostenibles adhiriéndose a la ROPPA, logrando así que se tengan en cuenta sus intereses más plenamente en las políticas nacionales.

ANEXO I

16. El FIDA estará en una posición mejor para crear asociaciones estratégicas con la ROPPA y otras instancias a fin de que las políticas nacionales y regionales tengan más en cuenta los intereses de los pobres de las zonas rurales. Dadas las posibles repercusiones de la ROPPA en el desarrollo normativo e institucional en la región y la importante demanda de creación de capacidad (y reducción de los riesgos al mínimo), el FIDA procurará movilizar apoyo financiero suplementario para la creación de asociaciones estables.

17. Los beneficiarios principales de la donación serán los pequeños agricultores de los 10 países miembros de la ROPPA y sus organizaciones locales y nacionales.

18. Las organizaciones de base reforzadas con el apoyo del FIDA figurarán también entre los beneficiarios principales.

V. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN

19. El presidente del comité ejecutivo será el encargado de gestionar la donación y presentar informes al FIDA. El comité ejecutivo, con la colaboración activa del Fondo, formulará el plan de trabajo y presupuesto anual (PTPA). Tras la aprobación del PTPA por el FIDA, se transferirán los fondos a una cuenta abierta por la ROPPA. El Fondo subrayará la importancia de las intervenciones de supervisión, en particular las relativas a la representación de las comunidades más pobres en el proceso de adopción de decisiones. La dependencia técnica regional ejecutará el plan de trabajo anual, gestionará los fondos y llevará a cabo el control técnico y financiero de las operaciones llevadas a cabo por las plataformas nacionales. Presentará informes de evaluación y sobre la marcha de las actividades del programa.

VI. COSTOS Y FINANCIACIÓN INDICATIVOS DEL PROGRAMA

20. El costo total del programa ascenderá a unos USD 600 000, incluida una contribución prevista de USD 200 000 del Fondo Fiduciario Italiano. La donación del FIDA ascenderá a USD 400 000. Los proyectos en ejecución del FIDA y la ROPPA, incluidos los representantes nacionales, contribuirán a la organización de talleres y cursos de capacitación a nivel nacional.

21. A continuación se detalla el proyecto de presupuesto bienal para la donación del FIDA. La asignación de los recursos a las diversas actividades será proporcional (dos terceras partes de la donación del FIDA; una tercera parte del Fondo Fiduciario Italiano).

Partida	Año 1	Año 2	Total
		(USD)	
Ejecución de la estrategia de comunicación	20 000	20 000	40 000
Talleres y actividades de creación de redes de colaboración	40 000	40 000	80 000
Estudios	15 000	15 000	30 000
Capacitación y viajes de estudios	45 000	45 000	90 000
Ejecución de los planes nacionales de acción	60 000	60 000	120 000
Apoyo administrativo	20 000	20 000	40 000
Total	200 000	200 000	400 000

ASOCIACIÓN REGIONAL AFRICANA DE CRÉDITO AGRÍCOLA (AFRACA): PROGRAMA DE DESARROLLO PARA 2004-2007

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1. La Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA) es una asociación regional de instituciones financieras de África subsahariana dedicadas a prestar servicios financieros a las poblaciones rurales de la región. La AFRACA, creada en 1977 y con secretaría en Nairobi (Kenya), se propone fomentar un marco normativo para las operaciones financieras en zonas rurales de la región, ayudar a sus organizaciones miembros a aumentar su proyección en dichas zonas y ayudarlas a introducir usos y productos bancarios idóneos e innovadores en las zonas rurales.
2. En 1992 el FIDA concedió a la AFRACA una DAT inicial de USD 500 000 para financiar cursos de capacitación, investigaciones, estudios monográficos y talleres y seminarios para instituciones financieras rurales. En 1998 se formuló una estrategia y un plan de acción quinquenales para la AFRACA. Su ejecución fue posible gracias a una segunda DAT de USD 1,2 millones del FIDA, más la cofinanciación del Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ) y la FAO. El primer desembolso de la donación del FIDA se hizo en 1999; el total de desembolsos hasta la fecha asciende a USD 1,1 millones (el 90%).
3. En los cuatro últimos años los logros de la AFRACA han sido impresionantes. Su programa de investigaciones se ha centrado en temas claramente definidos, que después debaten sus miembros. Sus boletines periódicos, publicaciones temáticas anuales y sitio web le han permitido difundir las conclusiones de sus investigaciones a un público numeroso. En el marco de su programa de creación de capacidad unos 250 miembros del personal de instituciones financieras han visitado otros bancos e instituciones de microfinanciación (IMF) de la región para aprender nuevos métodos de trabajo y familiarizarse con productos financieros innovadores; se han organizado seminarios y talleres especiales centrados en la prestación de servicios financieros a las mujeres de zonas rurales, y se ha creado un foro sobre la microfinanciación para que examine asuntos relacionados con la prestación de servicios de ese tipo.
4. En 2002 se aprobó un nuevo convenio constitutivo de la AFRACA en el que se reflejaron más eficazmente las necesidades de los mercados financieros liberalizados y, desde que ocupó su cargo en 2000, un nuevo y dinámico secretario general ha mejorado la reputación de la AFRACA, ha aumentado su capacidad para la prestación de servicios y ha fortalecido su gestión. La planificación y la presupuestación se hacen con la participación de los miembros y la gestión financiera es acertada. Esa creciente reputación se refleja en la rápida ampliación de su composición. En 2000 la AFRACA tenía 27 miembros institucionales; hoy tiene 60 organizaciones cotizantes pertenecientes a 24 países. La estructura de su composición, influida por la nueva orientación de la Asociación que privilegia a todas las entidades del sector financiero rural, consta de 11 bancos centrales, 10 bancos agrícolas y de desarrollo, 13 bancos comerciales, 24 IMF, un banco federativo y una organización subregional. La nutrida composición ha aumentado en gran medida la base de ingresos de la AFRACA: en 2004 se espera que las cuotas de los miembros asciendan a unos USD 200 000, con los que se puede sufragar casi todo el presupuesto administrativo de la AFRACA.
5. La experiencia en materia de ejecución a lo largo de los cuatro últimos años confirma el valor del modelo institucional de la AFRACA, que brinda una oportunidad excepcional para que los bancos centrales, comerciales y de desarrollo y las IMF se reúnan, aprecien sus respectivos puntos de vista y aprendan gracias a sus diversas experiencias. Lo más importante es que, gracias a la diversidad de servicios que la AFRACA puede prestar ahora a sus organizaciones miembros, está aumentando su capacidad para prestar servicios específicos, sostenibles y apropiados a los pobres de las zonas rurales de la región. El *Marco Estratégico del FIDA (2002-2006)* y las estrategias regionales del Fondo para

ANEXO II

África oriental y meridional, occidental y central van encaminadas a aumentar el acceso de la población rural pobre a los servicios financieros. En África subsahariana, la AFRACA está en una posición única para ser una asociada estratégica del FIDA en todas esas cuestiones.

II. META, OBJETIVOS Y RESULTADOS

6. **Meta y objetivos.** La meta general del Programa de desarrollo de la AFRACA para 2004-2007 es mejorar el acceso de los pobres de las zonas rurales a servicios financieros apropiados y sostenibles. Sus objetivos específicos son los siguientes: i) fomentar marcos jurídicos y normativos propicios para el desarrollo de los servicios financieros rurales en los países miembros de la AFRACA; ii) mejorar la gestión, la proyección, los productos y los resultados de las instituciones miembros de la AFRACA, y iii) fortalecer la capacidad de la AFRACA para prestar servicios eficaces a sus miembros sobre una base financieramente sostenible.

7. **Resultados.** Los objetivos antes enumerados se lograrán mediante los siguientes resultados: i) mejora del marco normativo para las operaciones financieras en las zonas rurales de los países miembros de la AFRACA; ii) establecimiento de usos financieros apropiados en las zonas rurales, gracias a las iniciativas de la AFRACA, y su adopción e incorporación a las actividades de las instituciones miembros; iii) apoyo a proyectos experimentales de elaboración de productos innovadores en los países miembros; iv) desarrollo de los conocimientos prácticos del personal de las instituciones miembros mediante programas de creación de capacidad; v) difusión de los servicios de información de la AFRACA entre sus miembros y el público en general; vi) aumento de la composición de la AFRACA de forma equilibrada entre bancos centrales, bancos comerciales, bancos cooperativos y de desarrollo e IMF; vii) ejecución de programas de colaboración para la obtención de ingresos junto con organizaciones regionales e internacionales, y viii) racionalización de los sistemas de gestión de la AFRACA para que resulten más eficientes.

III. COMPONENTES DEL PROGRAMA

8. Las actividades mediante las cuales la AFRACA alcanzará sus objetivos generales están organizadas según los siguientes componentes:

- i) **Formulación de políticas y promoción.** Las actividades consistirán en la realización de investigaciones para la preparación de políticas, elaboración de documentos normativos, celebración de talleres sobre asuntos que contribuyan a la aplicación de políticas financieras adecuadas en las zonas rurales, participación en el diálogo sobre políticas y en actividades de promoción en determinados países africanos para contribuir a las gestiones de las instituciones miembros encaminadas a fomentar un marco apropiado para las operaciones financieras en las zonas rurales.
- ii) **Formulación de procedimientos óptimos.** La AFRACA documentará los productos y enfoques financieros satisfactorios en las zonas rurales, desarrollados y adoptados por determinados miembros, y difundirá las experiencias entre los demás miembros y partes interesadas del sector financiero de las zonas rurales.
- iii) **Creación de productos innovadores.** Las actividades consistirán en la documentación y la difusión de los resultados de las iniciativas de los miembros encaminadas a la creación de productos innovadores destinados a los grupos-objetivo menos rentables, como los pequeños agricultores de las zonas remotas, las mujeres rurales y los hogares afectados por el VIH/SIDA, o planes centrados en la prestación de servicios financieros después de situaciones de crisis en los países miembros.

ANEXO II

- iv) **Servicios de información.** La secretaría facilitará a sus miembros servicios de información y publicaciones, de calidad y eficaces, relativos a cuestiones de actualidad de la financiación rural y las operaciones de la propia red de la AFRACA. Algunos de los resultados consistirán en boletines periódicos, la publicación trimestral *AFRACA News*, la *AFRACA Rural Finance Series* para las publicaciones importantes y el sitio web de la Asociación.
- v) **Capacitación de personal de los miembros.** El programa de intercambio de visitas, que ha tenido mucho éxito, ha brindado oportunidades excepcionales para que el personal de los bancos y las IMF africanos aprendan de sus experiencias respectivas. El Programa de desarrollo lo ampliará. Además, se organizarán cursos de aprendizaje sobre asuntos que los miembros consideren prioritarios (sistemas de gestión, gestión de las garantías, servicios para grupos de clientes especiales, condiciones para una gestión idónea, etc.).
- vi) **Campaña para la captación de miembros.** Se harán gestiones sistemáticas para atraer a nuevas organizaciones adecuadas con miras a que se adhieran a la Asociación; para ello se patrocinará la participación de altos ejecutivos de posibles organizaciones miembros en cursos prácticos y seminarios organizados por la AFRACA. Con miras a ahorrar costos, en las subregiones ese cometido correrá a cargo de miembros de la AFRACA, apoyados por la secretaría.
- vii) **Programas de colaboración.** La AFRACA establecerá lazos de colaboración con otros organismos y redes dedicados a la financiación en las zonas rurales. Dicha colaboración se basará en la ventaja comparativa relativa de la propia AFRACA y los diferentes organismos y estará encaminada a reducir al mínimo la duplicación de capacidad y aumentar al máximo los beneficios de la pertenencia a la AFRACA. También se desarrollarán aún más los lazos de colaboración con los donantes y los organismos de desarrollo interesados en la financiación rural en la región.
- viii) **Fortalecimiento de la gestión de la secretaría.** Para atender las necesidades de servicios de sus miembros cada vez más numerosos, se fortalecerá aún más la secretaría de la AFRACA. Para ello harán falta inversiones modestas en personal suplementario, nuevos sistemas y capacitación del personal. El presupuesto del programa incluirá también fondos para hacer evaluaciones exhaustivas y participativas de los progresos y las repercusiones del programa.

IV. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN

9. La ejecución del Programa de desarrollo de la AFRACA para 2004-2007 correrá enteramente a cargo de su secretaría y sus miembros, las instituciones financieras. La secretaría de Nairobi tiene una plantilla reducida, compuesta del secretario general, un coordinador del Programa de desarrollo de la AFRACA y cinco miembros de personal de apoyo.

10. Para la planificación y la ejecución de las operaciones de la AFRACA se aplica un método participativo. Su comité ejecutivo, compuesto de cinco representantes de los miembros, celebra una reunión anual para debatir y decidir las políticas de la AFRACA y aprobar el PTPA. Su grupo asesor sobre cuestiones normativas, compuesto de expertos representantes de las organizaciones miembros, celebra reuniones periódicas y apoya al secretario general en la realización de las actividades de la AFRACA y la selección de sus temas de investigación. Las organizaciones miembros son las encargadas en gran medida de la organización de talleres regionales y subregionales y han dado pruebas de su dedicación a esta tarea destinando cantidades importantes de su tiempo y sus recursos financieros a esas actividades.

ANEXO II

11. La AFRACA cuenta con un sistema de supervisión eficaz. La secretaría facilita informes semestrales exhaustivos sobre los resultados de la Asociación. Se preparan informes financieros particulares para los donantes exteriores sobre la utilización y el flujo de fondos. La verificación de las cuentas de la Asociación corre a cargo de una acreditada empresa de auditoría internacional que tiene una oficina en Nairobi.

12. Durante la fase actual del programa, un consultor del FIDA ha supervisado periódicamente el programa y prestado asesoramiento técnico sobre cuestiones bancarias y financieras relativas a las zonas rurales a la secretaría de la AFRACA y sus instituciones miembros. Ese importante mecanismo de apoyo técnico seguirá en funcionamiento.

V. COSTOS Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

13. **Presupuesto del programa.** Los costos totales del programa durante el período 2004-2007 ascenderán a unos USD 3,88 millones. De ellos, el presupuesto administrativo, que comprende las actividades de la secretaría, asciende a USD 1,11 millones, es decir, el 29%, aproximadamente, del presupuesto total del programa, mientras que el presupuesto para el Programa de desarrollo, que apoya los servicios que la AFRACA presta a sus miembros, asciende a USD 2,77 millones (el 71%).

14. **Plan de financiación.** La AFRACA y sus instituciones miembros sufragarán USD 1,85 millones, es decir, el 48% de los costos totales del programa. El FIDA aportará USD 1,04 millones, esto es, el 27%, que se utilizará para financiar conjuntamente las actividades con cargo al presupuesto del Programa de desarrollo (descrito en el párrafo 8). La cofinanciación por parte del GTZ, la FAO y el Centro Técnico de Cooperación Agrícola y Rural (CTA) aportará, además, otros USD 0,53 millones (el 14%). La secretaría de la AFRACA ha iniciado también negociaciones con diversas organizaciones internacionales y bilaterales para conseguir los USD 465 000 de donaciones suplementarias en pro del desarrollo necesarias para equilibrar el presupuesto a plazo medio. En el cuadro siguiente se ofrece el plan de financiación.

**Plan de financiación de la AFRACA para 2004-2007
(en miles de USD)**

	2004	2005	2006	2007	Total
Contribuciones de la AFRACA:					
Ingresos internos de la AFRACA	210,9	235,7	265,0	288,9	1 000,5
Contribuciones de los miembros a las actividades	216,2	145,4	270,1	126,7	758,4
Saldo de la DAT del FIDA para 1999-2003	90,0	-	-	-	90,0
Total parcial	517,1	381,1	535,1	415,6	1 848,9
Contribuciones de los asociados en pro del desarrollo:					
DAT del FIDA	269,9	250,1	260,0	260,0	1 040,0
GTZ	130,0	130,0	130,0	-	390,0
FAO/CTA	35,0	35,0	35,0	35,0	140,0
Otros donantes todavía no identificados	-	21,1	171,0	272,9	465,0
Total parcial	434,9	436,2	596,0	567,9	2 035,0
TOTAL	952,0	817,2	1 131,1	983,6	3 883,9

15. **La DAT del FIDA y el calendario de desembolsos.** La DAT propuesta asciende en total a USD 1,16 millones, incluidos los USD 1,04 millones de contribución al presupuesto del Programa de desarrollo y USD 120 000 asignados para asistencia técnica. Como durante el período de la donación anterior a la AFRACA, esa cantidad permanecerá en el FIDA y se utilizará para la contratación de los encargados de prestar la asistencia técnica en apoyo de las actividades del Programa de desarrollo.

16. **Sostenibilidad.** La participación de los miembros de la AFRACA en el presupuesto del Programa de desarrollo asciende al 50%, aproximadamente, mientras que se espera que las cuotas de los miembros de la Asociación sirvan para sufragar el 90% del presupuesto administrativo. Pueden considerarse unos niveles altos de autofinanciación tratándose de una organización panafricana de servicios como la AFRACA. Sin embargo, la Asociación va a adoptar otras medidas para aumentar su nivel de autofinanciación: en primer lugar, ampliando el número de sus miembros y, con ello, la base de ingresos internos y, en segundo lugar, alentando a las instituciones miembros a que aporten una proporción mayor de personal y recursos financieros para realizar las actividades del programa propuesto. Sin embargo, a plazo medio la AFRACA seguirá necesitando el apoyo de los donantes para sus actividades de prestación de servicios, lo que requiere una actividad intensa de la secretaría con miras a crear lazos de colaboración y asegurarse de que los donantes conozcan las actividades de la AFRACA y las oportunidades que brinda su red en apoyo de las operaciones de financiación en las zonas rurales de África.